En los procedimientos penales, el testimonio de la víctima puede convertirse en una prueba decisiva. Sin embargo, valorar su credibilidad exige algo más que comprobar la coherencia del relato o sus posibles contradicciones. Es necesario examinar si los contenidos de la declaración permiten distinguir una memoria de hechos vividos de otra fabricada, mediante criterios científicos que puedan ser contrastados.

El Sistema de Evaluación Global (SEG), desarrollado por Arce y Fariña, ofrece un procedimiento estructurado para abordar esta tarea. La sesión se centra en dos momentos de su aplicación: la comprobación de la suficiencia y validez de la prueba testifical (paso 4) y el análisis de las categorías de contenido que permiten discriminar entre memorias vividas de auto experimentadas y fabricadas (paso 5).

Se propone examinar la utilidad de tres estadísticos forenses: la razón de prevalencia (RP), el índice de discriminación forense (IDf) y el error forense (Ef). Estas medidas permiten interpretar la capacidad de clasificación del procedimiento, valorar sus aciertos y conocer el riesgo de falsos positivos, un aspecto especialmente relevante cuando el testimonio constituye una prueba de cargo.

Durante la sesión se abordará cómo interpretar conjuntamente estos indicadores, qué limitaciones presentan y de qué manera deben trasladarse sus resultados al informe pericial. Se prestará especial atención a los errores de clasificación que pueden quedar ocultos tras resultados estadísticos aparentemente favorables.

El propósito es ofrecer a los profesionales de la psicología forense herramientas para fundamentar sus conclusiones, explicar sus límites ante los tribunales y contribuir a una evaluación de la prueba testifical con perspectiva de presunción de inocencia.